



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2003

RES. H- N° 1757 - 03 Expte. N° 4.803/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por la Prof. Esther María TORINO de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el material bibliográfico adquirido es afín a la cátedra "Historia Argentina III" que ella dicta y para la cual fueron destinados los fondos;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

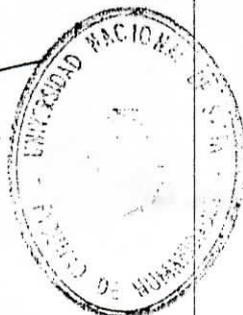
ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado con recursos entregados por la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 4.5 BIENES DE USO - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a la Escuela de Historia. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Patrimonio, Dpto. Compras y Patrimonio y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Ms. E. CATALINA BUERCHEN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa